

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN	Página 1 de 7
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Ibagué, 14 de Junio de 2022

**RESPUESTA OBSERVACIONES TÉCNICAS AL PROCESO DE INVITACIÓN
 PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 0146 de 2022**

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proceso de Invitación Publica de Menor Cuantía No. 146 de 2022, cuyo objeto es **“COMPRAR E INSTALAR DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LA OFICINA DE BOLSA DE VALORES EN LA SEDE OCOBOS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.”**, por medio de la presente se procede a dar respuesta a las mismas:

OBSERVANTE: GLOBAL INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMATIZACION S.A.S. JENARO ADOLFO RENDON
FECHA: 07 DE JUNIO DE 2022
MEDIO DE ENVIÓ: CORREO ELECTRÓNICO

OBSERVACIÓN 1:

GLOBAL INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMATIZACIÓN S.A.S. mediante el presente se permite realizar observaciones a la convocatoria pública 173 de 2022, cuyo objeto es **“COMPRAR E INSTALAR DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LA OFICINA DE BOLSA DE VALORES EN LA SEDE OCOBOS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.”**

1. Su entidad establece lo siguiente en el pliego:

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO. Se verificará la capacidad financiera del proponente con base en la información del RUP, con información financiera de la vigencia 2021, su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE. Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

1. Índice de Liquidez (IL). Se calcula con la siguiente fórmula: $IL = (\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}) \geq 1.30$

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN	Página 2 de 7
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

- Solicitamos a su entidad invocando los principios contractuales de libre concurrencia, pluralidad de oferentes, transparencia e igualdad de condiciones se pruebe Índice de liquidez ≥ 1 , con el fin no solo de la participación de nuestra empresa sino de muchas otras, las cuales generarían una mayor competitividad en precio favoreciendo la entidad

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1:

La Universidad se permite manifestar que los indicadores financieros publicados se encuentran apropiadamente verificados con la realidad del país y debidamente revisados por todos los profesionales responsables de la estructuración de los requisitos de evaluación. Los indicadores financieros buscan establecer, con claridad para la entidad contratante las condiciones mínimas de capacidad financiera de los interesados en el proceso de selección, esto a través de la evaluación de la liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, capital de trabajo y los indicadores organizacionales, todos estos encaminados principalmente a demostrar la aptitud de los interesados en cumplir con oportunidad y eficiencia el objeto del contrato. Por todo lo anterior, no se acepta la observación.

OBSERVACIÓN 2:

Su entidad requiere en el punto 3.3. Requerimientos específicos de la experiencia: cumplir con la totalidad de los siguientes códigos UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43211500	Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipos Informática y accesorios	Computadores
43201800	Difusión de tecnologías de información	Componentes para tecnología de información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento
52161500	Artículos domésticos, suministro y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN	Página 3 de 7
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Solicitamos a su entidad no requerir la totalidad de los códigos, solicitamos la aprobación para cumplir este punto con 2 de los 3 códigos requeridos

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 2:

La Universidad del Tolima se permite comunicar que no se acoge a la solicitud, toda vez que velando por la pluralidad del proceso y la experiencia que se tiene, la información solicitada en la invitación, permite garantizar que el proponente adjudicatario, cuente con la experiencia que permita garantizar la correcta ejecución del mismo.

OBSERVACIÓN 3:

Pedimos a su entidad aclarar el siguiente:

Ítem	Factor de Evaluación.	Puntaje Máximo.
1	Oferta económica.	30
2	Personal requerido	70

1) OFERTA ECONÓMICA.

Para determinar el puntaje que cada proponente obtendrá en el factor de Oferta Económica, se procederá así:

El mayor puntaje por precio será otorgado a aquel proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos, por lo cual recibirá 20 puntos. En forma descendente se restarán cinco (5) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

Se van a otorgar 30 o 20 puntos a la Oferta Económica?

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 3:

La Entidad se permite aclarar que el puntaje correcto para la oferta económica es de 30 puntos. Se realizara la aclaración mediante el respectivo Anexo Modificatorio a la Invitación de Menor Cuantía No 146 de 2022

OBSERVANTE: RGS CONECTANDO SOLUCIONES. MARÍA ALEJANDRA LOZANO
FECHA: 07 DE JUNIO DE 2022

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN	Página 4 de 7
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

MEDIO DE ENVIÓ: CORREO ELECTRÓNICO

OBSERVACIÓN 4:

Rgs redes y comunicaciones sas, interesado en participar en el proceso citado en el asunto pedimos de manera atenta a la entidad según lo solicitado en el capítulo V, numeral “2) PERSONAL REQUERIDO * Tecnólogo en mantenimiento electrónico e instrumental industrial con mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional a partir de la expedición del título profesional. *Tecnólogo o Técnico en mantenimiento de equipos de cómputo, diseño e instalación de cableado estructurado con mínimo tres (3) años en el ejercicio profesional a partir de la expedición del título. * Por lo menos una de las personas, propuestas por el oferente, debe contar con certificado de aprobación en equipos de Audio y Mantenimiento de equipos de video. un (1) cursos de electrónica para equipos de Audio y Mantenimiento de equipos de video”, se permita anexar más hojas de vida con los perfiles solicitados para de esta manera cumplir con el personal requerido por la entidad.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 4:

La Universidad del Tolima se permite informar que es deber legal del comité estructurador del proceso de selección, velar porque quienes pretendan hacerse partícipes dentro de los procesos de contratación que se convocan, coincidan en unas condiciones mínimas de idoneidad, experiencia y capacidad técnica; es por eso que se determinan criterios en donde se denota la pericia y destreza del oferente y de los profesionales que ejecutaran el futuro contrato. En este orden de ideas, se ha considerado que los requisitos establecidos en la experiencia del equipo de trabajo mínimo requerido deben guardar completa proporcionalidad a la naturaleza, al objeto y al valor del contrato que se pretende celebrar, en estricta obediencia a los principios de función administrativa y deber de selección objetiva, a efectos de garantizar la pluralidad de oferentes sin perder de vista la objetividad de los requisitos fijados. Así las cosas, no es procedente aceptar la observación.

OBSERVANTE: GLOBAL INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMATIZACIÓN S.A.S. JENARO ADOLFO RENDÓN

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2022

MEDIO DE ENVIÓ: CORREO ELECTRÓNICO

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN	Página 5 de 7
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

OBSERVACIÓN 5:

GLOBAL INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMATIZACIÓN S.A.S. mediante el presente se permite realizar observaciones a la convocatoria pública 173 de 2022, cuyo objeto es “COMPRAR E INSTALAR DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LA OFICINA DE BOLSA DE VALORES EN LA SEDE OCOBOS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.”

Solicitamos a su entidad aclarar de cuantas pulgadas requieren el Procesador de video Wall 2x2.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 5:

La Universidad del Tolima se permite dar respuesta a la observacion, adjuntando las características técnicas del procesador de Video Wall requerido

Rango de temperatura de funcionamiento	0 to +35°C (32 to +95°F)
Rango de humedad de funcionamiento	5 to 90 % RH (no condensación)
Entrada de señal de video	0.5-1.0 volts p-p
Entrada de señal DDC	5 volts p-p (TTL)
Formato de video admitido	DTV/HDTV: 1080P/1080i/720P/576P/480P/576i/480i
Formato de audio admitido	LPCM
Puertos de entrada	1xHDMI, 1xUSB, 1xVGA, 1xAV
Puertos de salida	4xHDMI
Modo divisor	1x4 HDMI Splitter
Modo videowall	2x2,3x3,4x4.....10x10 video wall
Control	Panel control, IR control, RS232 control
Consumo de energía	15watts(Máximo)
Dimensiones (mm)	L380.6XW136.6XH43.5 mm
Peso	1725g

RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

OBSERVANTE: ICL SAS FADRIAN CUADRADO

FECHA: 13 DE JUNIO DE 2022

MEDIO DE ENVIÓ: CORREO ELECTRÓNICO

OBSERVACIÓN No 6:

De acuerdo al asunto, y el proceso en referencia me permito informar que el requerimiento establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo es incongruente en los numerales

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN	Página 6 de 7
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

1. 2) PERSONAL REQUERIDO * Tecnólogo en mantenimiento electrónico e instrumental industrial con mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional a partir de la expedición del título profesional. *Tecnólogo o Técnico en mantenimiento de equipos de cómputo, diseño e instalación de cableado estructurado con mínimo tres (3) años en el ejercicio profesional a partir de la expedición del título. * Por lo menos una de las personas, propuestas por el oferente, debe contar con certificado de aprobación en un (1) cursos de electrónica para equipos de Audio y Mantenimiento de equipos de video.

Teniendo en cuenta que el objeto y los bienes a contratar no corresponden a la línea de equipos requerida como conocimiento técnico.

Con el fin de garantizar una participación plural se solicita omitir este requerimiento ya que no se suministran equipos de audio, y si bien la entidad requiere garantizar la correcta ejecución del objeto y sus mantenimientos preventivos, se solicita que la entidad requiera en el certificado de fábrica que él proponente cuenta con el personal certificado para las labores a ejecutar de: Instalación, configuración, puesta en funcionamiento y mantenimiento.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No 6

La Universidad del Tolima se permite manifestar que es deber legal del comité estructurador del proceso de selección, velar porque quienes pretendan hacerse partícipes dentro de los procesos de contratación que se convocan, coincidan en unas condiciones mínimas de idoneidad, experiencia y capacidad técnica; es por eso que se determinan criterios en donde se denota la pericia y destreza del oferente y de los profesionales que ejecutaran el futuro contrato. En este orden de ideas, se ha considerado que los requisitos establecidos en la experiencia del equipo de trabajo mínimo requerido deben guardar completa proporcionalidad a la naturaleza, al objeto y al valor del contrato que se pretende celebrar, en estricta obediencia a los principios de función administrativa y deber de selección objetiva, a efectos de garantizar la pluralidad de oferentes sin perder de vista la objetividad de los requisitos fijados.

Así las cosas, no es procedente aceptar la observación.

OBSERVACIÓN No 7

Requerido un equipo de especificaciones técnicas con modelo de la marca Dell Optiplex

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN	Página 7 de 7
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Equipo Optiplex Desktops SFF Intel Core i5-105058GB RAM 1x8GB DDR4 non ECC memory, SSD M.2 NVMe 250Gb, 3.5 inch 1TB 7200rpm SATA HDD, 3 años de garantía.

Solicitamos aclarar si no se requiere monitor para el computador, ya que no se ve relacionado en las especificaciones técnicas

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No 7:

La Universidad del Tolima se permite aclarar que tal y como se indica en los requerimientos de la presente Invitación, no se requiere monitor

Agradecemos su atención.

Cordialmente,



JULIO CESAR RODRÍGUEZ ACOSTA
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional



EDGAR MAURICIO CASAS
Contratista
Oficina Planeación y Desarrollo Institucional